

Certificación de estados financieros

Laura Isabel Paramo, en calidad de Representante Legal y **Luz Adriana González**, en calidad de Contador de **FUDACION WAJARO**, declaramos que los estados financieros: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Estado de Resultados Integral, y Estado de Flujos de efectivo junto con sus notas y/o revelaciones, por los años terminados en esas fechas, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

También confirmamos que:

- a. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de **FUDACION WAJARO**
- b. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- c. Aseguramos la existencia de Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a tercero

FUNDACION WAJARO
Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

- f. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo a las disposiciones legales, y **FUDACION WAJARO**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- g. Hemos cumplido con los requisitos señalados por la ley para permanecer en el régimen especial.

Cordialmente,



Laura Isabel Paramo
Representante Legal
CC 1.018.496.838



Luz Adriana Gonzalez Giraldo
Contador Público
TP No. 167632-T

Bogotá, D.C.,
31 de marzo de 2021